



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 123 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. AMALIO MENDOZA, JEFE DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION, RESCATE Y VALORACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF – CHORE/IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DEL TALLER “THE GOAL – DM WORSHOP”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 20 de Marzo de 2.023.-

VISTO: El Memorando de fecha 15 de marzo de 2.023, presentado por el Ing. Agr. Amalio Mendoza, Jefe del Programa de Investigación, Rescate y Valoración de Recursos Genéticos para la AF, del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar – CIAF Choré/IPTA, a través del cual solicita permiso vía Resolución institucional, para participar del Taller “The GOAL – DM Workshop”, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 27 al 31 de marzo del cte. año, cuyos gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la Organización, adjuntándose la invitación correspondiente, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección del CIAF Choré/IPTA y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 185/2023, de fecha 17/03/2023, remite el expediente, conteniendo el informe del Departamento de Monitoreo y Control, para el correspondiente parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Prov. DAJ N° 46/23, de fecha 20/03/2023, remite el Dictamen DAA N° 06/2023, en el que considera que lo solicitado corresponde en derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-----

PORTANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

CONCEDER, permiso con goce de sueldo, al Ing. Agr. Amalio Mendoza, Jefe del Programa de Investigación, Rescate y Valoración de Recursos Genéticos para la Agricultura Familiar, del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar – CIAF Choré/IPTA, a los efectos de participar del Taller “The GOAL – DM Workshop”; a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, Rca. del Uruguay, del 27 al 31 de marzo de 2.023

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente